

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**6637**      *COBRE 47, S.L.*  
              *Y D. JULIO TABARES BLANCO*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 231/09 -Eje. núm. 73/09, a instancia de D. Martín Fernando Mora Gao, contra Cobre 47, S.L., y D. Julio Tabares Blanco, en el que se ha dictado auto de fecha 25 de marzo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Cobre 47, S.L., y D. Julio Tabares Blanco, en situación de insolvencia parcial por importe de 11.126,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 25 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100020247-1**